

11/09/2026

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en agosto de 2026.

Durante el mes de agosto, la variación mensual de la CBA con respecto a julio fue de 2,3%, y la de la CBT fue de 2,3%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$212.838 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$429.326 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$657.670 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$1.326.619 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 39,9% y 36,8% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con junior aumento	Variación % mensual
cebolla	40,0%
Papa	29,2%
zapallo	20,3%
banana	17,0%
Batata	14,4%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.